



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de junio de 2024 a las 19:00

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

VOCALES

D/Dña. Ricardo Pastor García, Letrado Sustituto en la Abogacía del Estado de del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

D./Dña. Jose Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

Orden del día

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: 31834/24 - Fabricación, suministro e instalación de una planta de gasificación mejorada en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinada al Instituto de Carboquímica de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto científico: TRE2103011.

Se Expone

I.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: 31834/24 - Fabricación, suministro e instalación de una planta de gasificación mejorada en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinada al Instituto de Carboquímica de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto científico: TRE2103011.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha **14 de abril de 2024**, se requiere a **NIF: B85586626 DEMEDENES, S.L.**, como licitador mejor valorado, para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.

SEGUNDO: Con fecha **29 de abril de 2024**, y, por tanto, dentro del plazo establecido, **NIF: B85586626 DEMEDENES, S.L.**, presenta a través de la Plataforma de Contratación, la documentación solicitada en el requerimiento efectuado.

TERCERO: Con fecha **13 de mayo de 2024**, tras el análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan requerir nuevamente a **NIF: B85586626 DEMEDENES, S.L.** para la subsanación de los documentos acreditativos de la representación, solvencia técnica y la garantía.

Código seguro de Verificación : GEN-a728-f444-e2d9-c111-52a3-4947-b9b3-6421 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-a728-f444-e2d9-c111-52a3-4947-b9b3-6421

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BORJA BLANCO CARRASCO | FECHA : 12/06/2024 12:16 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 12/06/2024 12:28 | Certifica





CUARTO: Con fecha **14 de mayo de 2024**, dentro del plazo establecido, **NIF: B85586626 DEMEDENES, S.L.**, atiende, a través de la Plataforma de Contratación, el requerimiento anterior.

QUINTO: Con fecha **23 de mayo de 2024**, tras un nuevo análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan requerir a **NIF: B85586626 DEMEDENES, S.L.**, para la subsanación de la solvencia económica, aspecto que no les fue requerido en los anteriores requerimientos.

SEXTO: Con fecha **24 de mayo de 2024**, dentro del plazo establecido, **NIF: B85586626 DEMEDENES, S.L.** atiende, a través de la Plataforma de Contratación, el requerimiento anterior.

En consecuencia, una vez analizada toda la documentación obrante en el expediente, y valorada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa **NIF: B85586626 DEMEDENES, S.L.**

D./Dña. Borja Blanco Carrasco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

Código seguro de Verificación : GEN-a728-f444-e2d9-c111-52a3-4947-b9b3-6421 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-a728-f444-e2d9-c111-52a3-4947-b9b3-6421

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BORJA BLANCO CARRASCO | FECHA : 12/06/2024 12:16 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 12/06/2024 12:28 | Certifica

